



PLENARIA N°783

Septingentésima octogésima tercera

Jueves 28 de noviembre de 2024

Horario de inicio: 15:06 horas. Horario de término: 17:30 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- Asistencia y Excusas
- Aprobación de Acta N° 778 de 17 de octubre de 2024
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.

El Vicepresidente informa que ausencia del Secretario de la Mesa, senador Claus Köbrich y de la senadora Ximena Azúa, representante académica, deben realizar un sorteo para elegir a un/a senador/a que realice la labor de Secretario (s) por esta sesión.

Una vez hecho el sorteo es elegida la senadora [María Verónica Canales Lobos](#) para asumir como Secretaria (s).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 28 de noviembre, a las quince horas con seis minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente y la senadora María Verónica Canales Lobos como Secretaria Subrogante, se inicia la Septingentésima octogésima tercera sesión, que corresponde a la sesión N°93 del Senado 2022-2026.

● Asistencia y Excusas

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Carlos Areche M. | 15. Sergio Lavandero G. |
| 2. Marcelo Arnold C. | 16. Daniela Lavín P., |
| 3. María Soledad Berríos Del S. | 17. Camilo Llanquimán M. |
| 4. Cristóbal Bruna C. | 18. Jorge Martínez U. |
| 5. Pedro Calandra B. | 19. Sergio Micco A. |
| 6. Gladys Camacho C. | 20. Marcos Mora G. |
| 7. María Verónica Canales L. | 21. Ismael Oliva B. |

8. Eduardo Castillo E.
9. Sergio Celis G.
10. Soledad Chávez F.
11. Carmen De la Maza A.
12. Andrés Dockendorff V.
13. María Consuelo Fresno R.
14. Gabriel Hernández P.

22. Dino Pancani C.
23. Mirliana Ramírez P.
24. Gonzalo Rojas A.
25. Esteban Rodríguez R.
26. Arturo Squella S.
27. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia**

La Secretaria (S) presenta las excusas de Rectora, profesora Rosa **Devés** y las y los senadores Ximena **Azúa R.**, Claus **Köbrich G.** y Sophia **Naranjo C.**

Sin excusas por inasistencia: Óscar **Aguilera R.**, Leonardo **Basso S.**, Camila **Canales S.**, Gracia **Contreras S.**, Claudio **Falcón B.** y Nicolás **Guiliani G.**

- **Aprobación de Acta N° 778 de 17 de octubre de 2024**

El Vicepresidente consulta si hubo observaciones al Acta por correo.

La secretaria, Carolina Arias informa que hubo solo observaciones de forma por parte de la senadora Fresno y que fueron agregadas al acta.

El Vicepresidente consulta si hay observaciones en la sala.

No hubo comentarios ni observaciones. Se da por aprobada el N°778 de 17 de octubre de 2024, con las sugerencias realizadas por la senadora Fresno.

- **Cuentas de Comisiones**

1.- Desarrollo Institucional

En ausencia del senador Rojas informa el senador Bruna quien señala que la comisión sesionó con quórum y aprobaron el cronograma presentado por la subcomisión de Defensoría Universitaria. En este sentido, durante la próxima sesión de la comisión se presentará la propuesta de Reglamento de la Defensoría. Posteriormente, se enviará el documento al Consejo Universitario y a la Dirección Jurídica para que puedan analizarlo y realizar observaciones. También se solicitará una aproximación presupuestaria a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional sobre los fondos que se destinarán para la instalación de la Defensoría

Además, se acordó que el Comité Político Estratégico del PDI sesionará de forma esporádica los jueves entre 11.30 y 13.30. Informa que la primera reunión del Comité Político y Estratégico será el jueves 19 de diciembre, donde se tratará el lanzamiento del proceso de elaboración del PDI, el cual tentativamente se debiera dar en marzo.

2.- Docencia e Investigación

El senador Areche informa que por un tema de agenda no alcanzó a visitar la comisión la Directora Jurídica, profesora Liliana Galdámez en el marco del trabajo que están llevando a cabo sobre las Orientaciones para una Política de buena convivencia democrática. Sin embargo,

avanzaron en otros temas, indica que aprobaron la propuesta de creación del programa de Doctorado en Creación Artística de la Facultad de Artes. Analizaron informes sobre la propuesta de creación del programa de Título Profesional de Especialista en Psicología Jurídica de la Facultad de Ciencias Sociales. En ese sentido, se remitirán observaciones que deberán aplicarse para que el programa se apruebe totalmente.

3.- Presupuesto y Gestión Institucional

La senadora Tralma informa que la comisión sesionó con quórum y recibieron al decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Francisco Martínez. En la instancia se trabajó sobre la base de la presentación del presupuesto 2024 de dicha unidad, y su proyección financiera para este y los próximos años. Lo anterior, dentro de las reuniones programadas por la comisión con cada organismo de la Universidad de Chile, para informarse y prepararse para la presentación del presupuesto anual.

Además, los senadores/as escogieron al Senador Ismael Oliva para integrar el Comité Político Estratégico del PDI 2026.

4.- Estructuras y Unidades Académicas

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con quórum y trabajaron en la propuesta de Política de Patrimonio, en lo relativo a las colecciones, que también comprenden el patrimonio natural, la diversidad biológica, y el material fílmico, sonoro y objetual. La conversación también se centró en los edificios que ostentan la categoría de monumento nacional o inmueble de conservación histórica, y en los monumentos emplazados en los recintos universitarios, que por su ubicación tienen una categoría distinta a los emplazados en la vía pública, que están bajo a la administración, protección y resguardo del Consejo de Monumentos Nacionales.

En cuanto a los sitios y/o lugares, los senadores/as abordaron su importancia como elementos del patrimonio natural y medioambiental en la Universidad de Chile que extienden la presencia territorial de la institución más allá de los campus, estaciones experimentales, e incluso del área metropolitana.

5.- Reglamento Interno del Senado Universitario

En ausencia de la senadora Naranjo informa la senadora De la Maza quien señala que la comisión sesionó con el apoyo del Área Jurídica del Senado Universitario. En la instancia se aprobaron dos artículos del Reglamento Interno, y acordaron revisar otros dos durante la próxima reunión.

6.- Bienestar y Salud Mental

La senadora Ramírez informa que la comisión sesionó el viernes 22 de noviembre con quórum y dialogaron sobre las reuniones que han sostenido hasta la fecha con integrantes de la comunidad universitaria. Además, discutieron acerca del borrador 1.0 de la Política, que aborda antecedentes, grupos vulnerables, marcos normativos; y cuatro ejes de trabajo (promoción del bienestar, prevención de problemas de salud mental, atención escalonada y fortalecimiento de la comunidad universitaria). La propuesta enfatiza la importancia de la participación, inclusión, articulación con los valores institucionales, sentido de pertenencia y sentido identitario de la comunidad universitaria. También resume estándares de salud mental, calidad de servicio, monitoreo y evaluación, incluyendo indicadores clave de desempeño y costos aproximados.

Por otro lado, los/as presentes se refirieron a la solicitud de reunión realizada por la Comisión de Salud Mental de la Universidad de Atacama, que busca que ambos espacios compartan experiencias respecto a sus respectivas comunidades universitarias. Esta reunión se realizará el 04 de diciembre a las 10 horas y acordaron suspender la sesión del 29 de noviembre de 2024.

- **Comisión Revisora de Cuentas**

El senador Calandra informa que el senador Ismael Oliva considerando que aún no tienen los insumos para poder trabajar como comisión, presentó su renuncia a esta Comisión, quedando sólo la senadora Naranjo y él, por lo cual deberían elegir a otra persona para suplir el puesto que deja el senador Oliva.

Plantea que continúan a la espera de la información para realizar el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

El Vicepresidente responde que tienen consignada esa situación del senador Oliva y cuando llegue la información darán cuenta de aquello y se procederá a elegir un nuevo integrante.

- **Comisiones Externas donde participan senadores/as**

- Grupo de Trabajo permanente sobre Materias Presupuestarias

El senador Martínez informa que el Grupo de Trabajo sesionó el miércoles 27 de noviembre con la presencia de las autoridades de la Facultad de Artes, quienes entregaron información presupuestaria de dicha unidad y sus proyecciones para sacarla de la crisis estructural en la que se encuentra. Además, solicitaron un préstamo a la Universidad para financiar los fondos de retiro, principalmente.

El resultado es que se hará un protocolo con tres o cuatro puntos específicos para lo cual la Facultad se compromete con plazos y metas muy precisas, en esa medida se aceptaría la entrega de este presupuesto y el Grupo de trabajo en materias presupuestarias deberá estudiar.

- **Cuenta de la Mesa**

El Vicepresidente recuerda que en la sesión pasada informó que se había recibido el proyecto de implementación de Campus de Juan Gómez Millas y lo tenían planificado como punto de tabla para esta sesión, sin embargo, revisando la documentación se percataron que había un error en los antecedentes que se enviaron. Por lo tanto, fue devuelto a Rectoría y entiende que el error fue subsanado. Por esta razón, la tabla de esta sesión es más corta, porque esperaron hasta último minuto para ingresar el punto, pero finalmente no se pudo. Señala que el punto se tratará prontamente, espera que en la sesión de la próxima semana.

Comenta que el martes 26 de noviembre se realizó el foro Hablemos TodUs, donde se habló de un tema que han tratado latamente en plenaria, sobre el Financiamiento a las Universidades del Estado. Señala que participaron de este foro el presidente del Comité Asesor de Estrategia de Desarrollo para la Educación Superior, el profesor Pablo González. También participó la señora Myriam Barahona, presidenta de FENAFUCH y los representó la senadora Sophia Naranjo.

El tercer punto en la cuenta tiene que ver con una noticia nacional que de alguna manera los toca como Universidad de manera bien simbólica y también en la historia de este Senado. Señala que el 30 de octubre pasado la ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza González dictó sentencia de primera instancia a tres oficiales en retiro de Carabineros, por su responsabilidad en el delito de carácter de lesa humanidad relacionado a la muerte del estudiante Patricio Manzano en febrero de 1985.

Si bien aún existen recursos pendientes que podían ser conocidos por los tribunales superiores de justicia, esta sentencia en primera instancia corrobora los hechos que pudieron ser acreditados en el proceso y dan cuenta de la existencia de un orden expresa de la dictadura militar para la detención de los estudiantes de esta Casa de Estudios que se encontraban en trabajos voluntarios en el sector de los Andes. Fueron detenidos mientras realizaban esos trabajos voluntarios, torturados, amedrentados fuertemente. Algunos de ellos fueron traídos a una comisaría aquí en Santiago Centro, en la cual, dado la brutalidad con la que fueron tratados, fallece el estudiante Patricio Manzano de primer año de Ingeniería. La relación que tiene esto con este Senado fue que en el año 2010 las hermanas de Manzano presentaron una querrela criminal a través del Programa de Derechos Humanos del entonces Ministerio del Interior.

Esta causa fue dejada sin efecto en diciembre del 2014, fue cerrada sin culpables, y en la sesión Plenaria N° 344 del 22 de enero del 2015 el Senado Universitario recibió a los integrantes del colectivo Patricio Manzano que buscaban reivindicar la memoria y establecer los hechos que provocaron la muerte de Patricio Manzano.

En esa plenaria, por acuerdo del Senado Universitario, se solicita un téngase presente de apoyar a la reapertura de la investigación y solicitar a la Rectoría de la Universidad de Chile hacerse parte de la querrela. Cosa que termina sucediendo en mayo del 2015, lo que permitió también la reapertura del proceso investigativo que tuvo un paso significativo el pasado 30 de octubre. Deja constancia de aquello por la memoria del estudiante Patricio Manzano y por las acciones en que la comunidad también ha trabajado para que los hechos se puedan esclarecer.

El Vicepresidente cierra la Cuenta.

- **Puntos de tabla.**

El Vicepresidente somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1. Integración a comisión ad hoc sobre propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. (30 min.)

El Vicepresidente indica que este primer punto en la tabla es para integrar la comisión ad-hoc sobre la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. En la citación enviada hubo un llamado abierto a las y los senadores para que informaran su interés de participar en dicha comisión. Indica que se recibieron algunos nombres.

La abogada María Paz Marín señala que hasta ahora se han recibido las manifestaciones de las y los senadores Jorge Martínez, Esteban Rodríguez, Cristóbal Bruna, Camilo Llanquimán, Mirliana Ramírez, Gloria Tralma y Daniela Lavín.

El Vicepresidente indica que estos serían los integrantes que irían en el acuerdo y se abre el espacio para que otras senadoras y senadores quieran integrar la comisión.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Lavandero expresa su voluntad de incorporarse a esa comisión.

El senador Calandra al igual que el senador Lavandero expresa su interés en participar de dicha comisión.

El senador Micco también manifiesta su interés en participar de esta comisión.

La senadora Fresno señala que la equidad de género también se suma.

El senador Hernández también indica que desea sumarse a la comisión.

La senadora Camacho señala que igualmente desea incorporarse.

El senador Squella también manifiesta su interés de participar en la comisión.

El senador Areche señala que también quiere sumarse a la comisión.

La senadora Berríos también manifiesta su interés de sumarse a la comisión.

La senadora Canales en su calidad de secretaria (s) y Ministra de fe, consulta si existe un cupo limitado para la comisión y plantea que se debe hacer una votación con todos los postulantes a la comisión.

El senador Pancani consulta que cómo resuelve la comisión ¿Por votación interna? ¿Cómo van a llegar a ciertos consensos?

La abogada Marcela Ruiz responde que conforme lo establecen las normas generales del Senado, la Comisión sesiona y la mayoría de los integrantes son los que deciden, la mayoría de los integrantes presentes en la sesión son los que toman las decisiones.

El senador Pancani manifiesta su interés en participar de la comisión.

La senadora Ramírez plantea que había entendido en la citación que llegó, que había tiempo para manifestarse hasta las 12 del día y no sabe si se respeta el acuerdo original, se trata de un nuevo acuerdo o habría que votarlo. No tiene claridad, porque según eso habría muchísima gente, más de la que se inscribió de acuerdo con las indicaciones de la Mesa.

La abogada María Paz Marín responde que el área jurídica realiza estas convocatorias anticipadas para hacer más expeditas las sesiones y preparar el voto ex ante, es decir, de igual manera siempre se pueden manifestar voluntades antes del voto, porque recién ahora van a pasar a formalizar el acuerdo, habiendo incluido a todos los que manifestaron su voluntad aquí en la plenaria: los senadores Jorge Martínez, Sergio Lavandero, Pedro Calandra, Sergio Micco, Gabriel Hernández, Arturo Squella, Carlos Areche, Dino Pancani, Esteban Rodríguez, Cristóbal Bruna, Camilo Llanquimán y las senadoras María Consuelo Fresno, Gladys Camacho, Soledad Berríos, Mirliana Ramírez, Gloria Tralma y Daniela Lavín.

El Vicepresidente recuerda a la senadora Ramírez que, en cualquier minuto, incluso la próxima semana, podría un senador o senadora expresar el interés de ser parte de esta comisión. Algo que no se coarta en la participación de los senadores y senadoras.

La abogada María Paz Marín procede a leer el acuerdo:

Acuerdo SU N°000/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Jorge Martínez, Sergio Lavanderos, Pedro Calandra, Sergio Micco, Gabriel Hernández, Arturo Squella, Carlos Areche, Dino Pancani, Esteban Rodríguez, Cristóbal Bruna, Camilo Llanquimán y las Senadoras María Consuelo Fresno, Gladys Camacho, Soledad Berríos, Mirliana Ramírez, Gloria Tralma y Daniela Lavín a la Comisión ad hoc que revisará la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

Quórum: mayoría absoluta de los/as asistentes.

El senador Lavandero solicita que se corrija su apellido, que no lleva “s”.

El senador Hernández indica que luego de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación donde se encuentra el Vicepresidente conversaron acerca de la posibilidad de que las comisiones permanentes pudieran permitir que, en un tiempo acotado, pudieran funcionar en un mismo horario esta nueva comisión para que pudiera terminar con el trabajo, considerando la relevancia de este asunto lo más pronto que se pueda. Desconoce si se fijó un plazo, pero por lo que dijo el Vicepresidente debería ser para enero y quizás pueden contar con esa “licencia” de no asistir por dos semanas a esas comisiones permanentes.

El senador Calandra señala que tiene un asunto de fondo. Solicita que cuando pongan los votos y coloquen el primer apellido de la persona o coloquen el nombre completo, pero si están por pro-género van los dos apellidos y no uno solo.

El Vicepresidente responde al senador Hernández que es una buena idea el poder organizarse. De hecho, propone que terminando esta plenaria que será corta, la comisión tenga el primer momento de organización, aprovechando el espacio donde estará la mayoría de los integrantes para poder partir y organizarse. Es algo que habían pensado y ahí podrían generar espacios y acciones para poder sesionar y avanzar en este asunto dentro del plazo que se dieron. Agradece al senador Calandra por la acotación e indica que por lo mismo se solicita la anticipación para tener los votos preparados y tener un cuidado en la forma.

El senador Martínez plantea que entregó su petición antes del mediodía, creyó que había un límite e indica que no se puede quedar después de la plenaria, porque tiene una reunión.

El Vicepresidente señala que cuando se refiere a después, lo dice dentro del horario de trabajo del Senado.

El senador Rojas indica que no sabe si aún es tiempo, pero manifiesta su voluntad de integrarse a la comisión.

El senador Mora señala que en virtud de la facilidad que se está dando, manifiesta su interés en participar de la comisión.

La senadora Chávez se disculpa e indica que creía que había que inscribirse antes del mediodía y no alcanzó a hacerlo y también manifiesta su interés en formar parte de la comisión.

La senadora Ramírez señala que su comentario es del punto de vista operativo, manifiesta que es poco funcional una comisión de estas características. Plantea que quizás podría ser un tema para discutir dentro de la plenaria, en vista de la importancia y el interés de la mayoría de las y los senadores. También una nota para la Comisión de Reglamento Interno opina que también esto se debería normar, la cantidad de personas que pueden integrar las comisiones de estas características.

La senadora Canales en su calidad de Secretaria (s) y Ministra de Fe, plantea que es un excelente punto para debatir en la comisión de reglamento interno, pero dada la situación que hoy se está dando no hay un límite para integrar las comisiones. Los invita a votar con la constitución que se está proponiendo.

El senador Oliva también solicita incorporarse a la comisión.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Gonzalo Rojas, Ismael Oliva, Marcos Mora, Jorge Martínez, Sergio Lavandero, Pedro Calandra, Sergio Micco, Gabriel Hernández, Arturo Squella, Carlos Areche, Dino Pancani, Esteban Rodríguez, Cristóbal Bruna, Camilo Llanquimán y las Senadoras María Consuelo Fresno, Gladys Camacho, Soledad Berríos, Mirliana Ramírez, Soledad Chávez, Gloria Tralma y Daniela Lavín a la Comisión ad hoc que revisará la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Celis, Chávez, De la Maza, Dockendorff, Fresno, Hernández, Lavandero, Lavín, Llanquimán, Micco, Mora, Oliva, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Arnold y Martínez (total 2).

Acuerdo SU N° 120/2024

Que, la Plenaria del Senado Universitario, acuerda formalizar la integración de los senadores Gonzalo Rojas, Ismael Oliva, Marcos Mora, Jorge Martínez, Sergio Lavandero, Pedro Calandra, Sergio Micco, Gabriel Hernández, Arturo Squella, Carlos Areche, Dino Pancani, Esteban Rodríguez, Cristóbal Bruna, Camilo Llanquimán y las Senadoras María Consuelo Fresno, Gladys Camacho, Soledad Berríos, Mirliana Ramírez, Soledad Chávez, Gloria Tralma y Daniela Lavín a la Comisión ad hoc que revisará la propuesta de modificaciones reglamentarias para la implementación del voto en Consejos de Facultad de Consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración.

El Vicepresidente cierra el punto.

2. Presentación y votación del Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional respecto a la propuesta de Políticas de Comunicaciones presentada por VEXCOM. Presenta Senador Gonzalo Rojas (60 min.)

El Vicepresidente plantea que el siguiente punto es la presentación y votación del Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional respecto a la propuesta de Políticas de Comunicaciones presentada por la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, presenta el senador Gonzalo Rojas a quien le ofrece la palabra.

El senador Rojas saluda a los presentes e indica que como presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional le corresponde presentar el informe que trabajo la comisión respecto de la propuesta de la Política de Comunicaciones en el Oficio N° 455 del 15 de julio de 2023.



The slide features a blue vertical bar on the left with the 'DESARROLLO INSTITUCIONAL' logo at the bottom. The title 'Antecedentes' is in blue. A circular globe icon is in the top right. The main text is a bulleted list.

Antecedentes

- Con fecha de 13 de julio de 2023 la Plenaria del Senado Universitario acordó “Encomendar a la Comisión de Desarrollo Institucional que estudie la Propuesta de Política de Comunicaciones de la Universidad de Chile presentada por Rectoría, contenida en el Oficio N°2256 de 28 de junio de 2023 y en sus antecedentes.
- Para el cumplimiento de este mandato, la Comisión ponderará la conveniencia de generar una instancia mixta de trabajo con la VEXCOM, y presentará un informe con un pronunciamiento sobre la propuesta.

En la siguiente lámina se aprecia una línea de tiempo sobre el trabajo de la Comisión:



27 / jul / 23

Comisión inició el estudio de la Propuesta Política de Comunicaciones para la Universidad de Chile, redactada por Lorena Wastavino y Mariela Ravanal en su Versión, mayo, 2023.



17 / ago / 23

La propuesta fue analizada con mayor detalle.

5 / oct / 23

23 / nov / 23

Para agilizar el trabajo se formó un **grupo de trabajo**

Lo integran los Senadores Calandra, Castillo (hasta el **28 de marzo de 2024**) y Lavandero

25 / abr / 24

Senadores Calandra y Lavandero integran **grupo de trabajo**. Este grupo sesionó en varias oportunidades, generando una instancia mixta de trabajo con la VEXCOM.

24 / oct / 24

La CDI aprueba la propuesta de informe a la plenaria del Senado Universitario considerando los antecedentes expuestos por la comisión ad-hoc y la VEXCOM.



Con el propósito de que las políticas de nuestra Universidad sean coherentes, es importante que la estructura del documento de política siga las directrices sugeridas por el SU. A saber:



- Introducción
- Antecedentes
- Marco jurídico
- Normativa comparada
- Marco teórico
- Fundamentos
- Principios orientadores de la Política de Comunicaciones
- Objetivo general y objetivos específicos
- Ejes estratégicos de la Política de Comunicaciones (Ámbitos de acción)
- Principales líneas de acción para la labor comunicacional
- Unidades/entidades encargadas
- Análisis presupuestario



En términos de la propuesta, en ella no se aborda, y la Comisión considera que lo debe hacer, su relación con la política de Extensión y Vinculación con el Medio. En este mismo sentido, creemos que hay temas que deberían ser abordados en mayor profundidad o detalle. Entre ellos:



- La dependencia de las comunicaciones a nivel central y local
- La existencia de un comité editorial o consejo asesor
- La existencia de un comité de ética o de crisis que responda de manera pronta y cautele los valores/principios de la Universidad
- La existencia de vocerías oficiales



Además de suscribir todos los valores y principios de la Universidad (Estatutos), Proponemos que los principios orientadores de esta política incluyan:



- Transparencia y libre acceso a la información: La Universidad promoverá la transparencia en todas sus comunicaciones. La información relevante será compartida de manera clara y precisa, y cualquier error será reconocido y corregido de inmediato.
- Respeto por la Diversidad: Se promoverá la diversidad en todas las comunicaciones, incluyendo la diversidad de pensamiento, género, origen étnico, orientación sexual y discapacidad. Se evitarán los discursos discriminatorios u ofensivos.



- Precisión y Veracidad: Todas las comunicaciones de la Universidad estarán respaldadas por información precisa y verificable. Se evitará la difusión de noticias falsas o engañosas.
- Participación y Colaboración: Se fomentará la participación y colaboración de la comunidad universitaria en la generación de contenido y en la toma de decisiones relacionadas con las comunicaciones.
- Pluralismo: Respeto a la diversidad, diálogo, tolerancia y libertad de conciencia, libertad de cátedra, pensamiento y expresión
- Respeto irrestricto y promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones.



Se propone modificar el objetivo de la política.

La propuesta señala:

- La política de comunicaciones de la Universidad de Chile tiene como objetivo establecer las directrices y principios que guiarán las actividades de comunicación en la institución. Esta política busca promover una comunicación efectiva, coherente y transparente tanto internamente entre los miembros de la comunidad universitaria como externamente con el público en general.

La CDI sugiere que se sea más directo y concreto, por ejemplo:

- El objetivo de la Política de Comunicaciones de la Universidad de Chile es “establecer las directrices y estrategias que guiarán las actividades de comunicación de la universidad”.



Propuesta de VEXCOM en respuesta a observaciones de CDI



Producto de las reuniones sostenidas con Vexcom, tanto por parte de la comisión como del grupo de trabajo, el equipo de Comunicaciones presentó dos documentos de trabajo.

1. Propuesta de estructura de la política, que establece los principios transversales, ejes estratégicos y objetivos para cada eje.
2. Propuesta de creación de un comité experto y cronograma de trabajo. El propósito de este comité será recoger las visiones y necesidades de la comunidad, las que luego serán incorporadas en la propuesta de política.



Comité Asesor de Expertas y Expertos



- Crear un Comité Asesor de Expertas y Expertos de distintas áreas universitarias, quienes velarán por asegurar que todos los puntos de vista y necesidades comunicacionales de los diferentes estamentos universitarios sean representados y plasmados en la futura normativa.
- Considerando también criterios comunicacionales pertinentes para que este ámbito se consolide como un ámbito estratégico de nuestra institución.
- Composición: Estará integrado por representantes de los diferentes estamentos universitarios, además de académicos especialistas en el ámbito de las comunicaciones y la planificación estratégica; junto con la visión de especialistas externos a la Universidad
- Metodología: sesiones de trabajo en un periodo de cuatro meses, en el cual se espera construir y sancionar herramientas apropiadas de participación, para ser aplicadas en grupos focales estratégicos que permitan identificar y recoger necesidades comunicacionales. Posteriormente, lo observado será revisado y analizado en conjunto con este Comité Asesor, para incorporarlos en el documento y nutrir aún más el proceso de redacción de la Política; de modo de presentar una propuesta definitiva ante el pleno del Senado, para su discusión final.



Conclusiones y recomendaciones



- Es necesario contar con una Política de Comunicaciones para el conjunto de nuestra Universidad
- Esta política, al igual que todas las demás políticas, debe estar alineada con el Plan de Desarrollo Institucional vigente.
- La Política debe establecer cuáles son sus principios orientadores, esto es, indicar cuales de los principios que sigue nuestra Universidad serán distintivos para esta política.
- Los objetivos de la política deben enfatizar los logros por sobre las acciones.
- Es importante que la formulación de esta política nazca de un proceso de reflexión institucional.
- Tal como lo propone VexCom, recomendamos que este proceso de reflexión sea conducido por dicha Vicerrectoría.
- La Política de Comunicaciones debe establecer las relaciones que tendrá con la Política de Vinculación con el Medio
- La estructura formal del documento de Política de Comunicaciones debe ajustarse a los lineamientos establecidos por el Senado Universitario



Acuerdos



La Comisión de Desarrollo Institucional solicita a la Plenaria del Senado Universitario la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1° Acuerdo: Aprobar el presente informe.
- 2° Acuerdo: Solicitar a la Plenaria aprobar la propuesta de Vexcom de “constituir un Comité Asesor de Expertas y Expertos de distintas áreas universitarias, quienes velarán por asegurar que todos los puntos de vista y necesidades comunicacionales de los diferentes estamentos universitarios sean representados y plasmados en la futura normativa; junto con los criterios comunicacionales pertinentes para que se consolide como un ámbito estratégico de nuestra institución”.



El senador Rojas finaliza la presentación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Martínez señala que cuando se creó Televisión Nacional de Chile, el director Jorge Navarrete le propuso a la gente que trabajaría con él que el canal no sería objetivo, porque la objetividad no existe, pero sí será imparcial. Algo que hoy día no existe, porque la televisión no es imparcial y cita un ejemplo sencillo: luego de la elección a gobernadores encendió la televisión abierta, todos los canales de forma simultánea, en directo, dándole la palabra a

Francisco Orrego y no al vencedor que era Claudio Orrego, lo que le llamó la atención, porque todos los canales en simultáneo estaban haciendo aquello y de hecho lo grabó. Entonces ahí no hay imparcialidad. Plantea que el concepto de imparcialidad no está en el informe, en ninguna parte y le gustaría expresar si se puede incorporar o pensar como criterio que la Política de Comunicaciones de la Universidad de Chile debe ser imparcial.

El senador Pancani manifiesta que eso funciona para un medio comunicación, no necesariamente la imparcialidad funciona para la Universidad, porque la Universidad debe tener una Política Identitaria y la parcialidad tiene que ver con la comunidad y lo empalma con lo que quería expresar. Señala que cuando se habla de pluralismo, se debería especificar lo que es pluralismo para personas y comunidades, para que este pluralismo sea más amplio y que se especifique. Lo otro, respecto al concepto de tolerancia, señala que la sacaría, porque en el marco universitario uno no tolera, uno dialoga, uno conversa, uno respeta. El tolerar tiene una connotación negativa que en lo personal no la colocaría en la Política de Comunicaciones. Por último, le parece que se debiera buscar cuál es la manera de que el Senado no suelte la Política de Comunicaciones y en la propuesta de acuerdo se explicita que esté la presencia del Senado para poder seguir contribuyendo en el proceso que viene y que no quede solo hasta ahí.

La senadora Canales, como integrante de la comisión, indica que entiende que hay participación del Senado en este Comité de expertos/as, hay una participación importante, que quizás podría explicarlo mejor el senador Rojas.

La senadora Chávez saluda esta iniciativa, porque es muy importante este nivel y, por lo general, se descuida y los grandes malentendidos a nivel de humanidad tienen que ver con problemas de comunicación. Dice tener una inquietud en torno al Comité Asesor y cuál sería su función, su injerencia y su constancia sobre todo por lo que implica la comunicación periódica. Comenta que a nivel lingüístico y lo que implica el uso de la lengua en la comunicación, la fundación que ve esto se llama “Español Urgente”, justamente por la urgencia debido a la periodicidad. Indica que quiere conocer con detalle cuál es la función de ese comité asesor, porque capaz que tenga que estar trabajando todos los días o tiene que ver con grandes decisiones o grandes movimientos en relación a lo que luego se comunique o se exprese o enuncia. Señala que se alegra mucho que se dé esta instancia.

El senador Rojas responde que la apreciación respecto al uso de ciertas palabras, le hacen sentido con lo que mencionó el senador Pancani sobre el término “*tolerar*”, Humberto Maturana dice que no deberían tolerar, porque significa que el otro está equivocado y se acepta la equivocación del otro. Opina que sí se puede entender de esa manera y quizás debería ser reemplazada por otro concepto que aluda al diálogo y a los consensos. En cuanto al pluralismo, aparece destacado que es más amplio que en lo que aparece en los Estatutos de la Universidad, pero también le parece que se puede acoger lo que plantea el senador Pancani.

En cuanto a la imparcialidad, entiende que lo que está declarado, no aparece el término en sí, pero desde su punto de vista se está haciendo alusión a que todas las perspectivas serán consideradas. Respecto a la composición de este comité de expertos y expertas, señala que está

considerado un número de senadores y si no se equivoca serían 4. Comenta que con el fin de resumir la presentación no se colocó la composición número por número.

El senador Hernández dice estar de acuerdo con el senador Martínez considera que se debió incorporar la expresión de imparcialidad como principio, según el diccionario la falta de designio anticipado de prevención en favor o en contra de alguien o algo que permite juzgar o proceder con rectitud. En esa misma línea, considera que necesariamente se debería agregar la palabra “objetividad”, porque es sinónimo de imparcialidad. Finalmente, mantendría el término “tolerancia”, porque según el diccionario significa lo mismo a lo que apuntó el senador Pancani, es decir, respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

El senador Oliva indica que le gustaría agregar una perspectiva un poco distinta. Obviamente está de acuerdo con algunas de las cosas expuestas aquí, pero hay un elemento que antes de elegir o definir una Comisión de Expertos/as es bueno tener una comunicación estratégica. Considera que aquí es importante y que se ha extrañado por mucho tiempo en la Universidad de Chile construyendo su reputación, reputación de calidad, de lo que hacen, de las cosas más importantes, de la investigación, en fin. Plantea que han pegado respecto de otras universidades y a veces somos demasiado humildes y las comunicaciones están muy dedicada al tema de los derechos humanos y está bien eso, pero aquí sería bueno enfatizar cómo comunican lo que hacen, la calidad permanentemente de decir que son una Universidad pluralista, de alta calidad, de academia, de investigación, de extensión, de creación artística permanentemente. Es algo que se debe fortalecer.

La senadora Camacho señala que se hicieron sugerencias de suprimir o de añadir objetivos, eso no se votó antes del informe. Plantea que no sabe lo que opinan quienes han propuesto esta reforma.

La senadora Canales, en su labor de Secretaria (S) y Ministra de fe, responde que este es un análisis. El trabajo que viene ahora de la comisión tiene que recoger toda esta información y será importante que quienes representen al Senado Universitario puedan llevar esta voz para que estos temas sean considerados en este proceso de elaboración en la política.

El senador Martínez agrega que el nombre de esta Universidad es de Chile, no es la universidad de la comunidad.

El Vicepresidente señala que es importante lo que ha ocurrido, porque la VEXCOM presentó una propuesta y, por lo visto, tratando de modificar y proponiendo mejoras a la propuesta y eso es una contribución importante que el Senado está haciendo y llama a aprobar este informe.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar el Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional sobre la

propuesta de Política de Comunicaciones, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte integrante del Acta.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Celis, Chávez, De la Maza, Fresno, Hernández, Lavandero, Lavín, Llanquimán, Micco, Mora, Oliva, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Dockendorff y Martínez (total 2).

Acuerdo SU N° 121/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar el Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional sobre la propuesta de Política de Comunicaciones, expuesto en la presente Plenaria y que se entenderá parte integrante del Acta.

El Vicepresidente plantea que hay un segundo acuerdo propuesto por la comisión en su informe, lo que procede es votar por aquello para dar un mayor respaldo a la propuesta realizada.

La abogada María Paz Marín indica que la propuesta que venía en el informe señala: la Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de constituir un Comité Asesor de Expertos/as de distintas áreas universitarias quienes velarán por asegurar que todos los puntos de vista y necesidades comunicacionales de los diferentes estamentos universitarios sean representados y plasmados en la futura normativa, junto con los criterios comunicacionales pertinentes para que se consolide como un ámbito estratégico de nuestra institución.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Arnold consulta sobre el tema de la tercera línea que dice: “*quienes velarán por asegurar...*”, señala que es una función contralora y si es así, la ve bastante difícil de implementar.

El senador Hernández plantea si es posible incorporar una alusión a los principios de la Política de Comunicaciones, para que ese sea el marco de acción, lo cual sería lógico, de esta instancia.

La senadora Berríos indica que coincide con lo que dice el senador Arnold, también al leer le parece que los expertos/as y todas las personas que participen de la redacción de la Política que después debería aprobar esta plenaria, no está encargados de “*velar por asegurar*”, sino que de que la política contemple distintos puntos de vista o tenga una estrategia o una ejecución y lo otro es que no le agregaría “*quienes velarán por asegurar que todos los puntos de vista y necesidades comunicacionales*”, eso de “*necesidades comunicacionales*” lo eliminaría y

“asegurar los puntos de vista de los diferentes estamentos universitarios”, porque las necesidades comunicacionales si dice que hará algo y quiere que salga publicado, lo puede estimar como una necesidad, pero la universidad tiene que velar porque amplitud de difusión tiene cada actividad. De manera que eso debería estar regulado también. Reitera que cambiaría el “*quienes velarán*” por “*quienes deberían asegurar que todos los puntos de vista en la política.*”, no en la ejecución de la política, que es distinto.

El senador Calandra señala que básicamente al decir Comité de Expertos/as, se está diciendo que exista un Comité Editor como existe en todos los medios de comunicación, que existe un Comité editor o un editor en jefe que asuma la responsabilidad de cumplir con las políticas y las líneas comunicacionales de una organización. No es velar, es hacer cumplir. Plantea que no es Contralor, pero es un Comité Editor, lo que siempre ha sido.

La senadora Canales, en su papel de secretaria y Ministra de Fe, aclara que lo que se está votando es la propuesta de constituir un Comité de Expertos/as que van a trabajar en la elaboración de la Política de Comunicaciones. Manifiesta que lo del Comité editor es otra cosa, la propuesta de acuerdo es solo para trabajar en la elaboración de la Política de Comunicaciones.

El senador Rojas indica que, en la misma línea, para no tener confusiones de lo que se está hablando. Este Comité o Consejo Asesor es transitorio, no es permanente y tiene como objetivo elaborar una Política de Comunicaciones en base a la participación de la comunidad universitaria representada por todos los estamentos. En el informe en extenso se puede encontrar a lo que se refiere en específico, que tiene sesiones de trabajo que se esperan cumplir en aproximadamente en cuatro meses. Originalmente era de agosto a noviembre cuando presentó esto la VEXCOM, ya no sería en ese plazo, pero sería un plazo acotado y cuando se dice “asegurar” más que nada tiene que asegurar que la comunidad haya participado y que todos los puntos de vista hayan sido acogidos para que este Comité los reúna, los procese y los traduzca a una propuesta de política, no es que este Comité se vaya a instalar como el Comité Redactor de las comunicaciones para la Universidad. Indica que el senador Lavandero fue quien trabajó y participó de esta propuesta. Señala que él podría aclarar más sobre este asunto. El Comité Asesor está definido y de paso plantea que, aunque no está puesto en el acuerdo, sí en el informe que en este Comité asesor debería haber representantes de Vicerrectorías, del Consejo Universitario, del Senado Universitario representado por la Comisión de Desarrollo Institucional y que fuera triestamental.

La senadora Camacho dice tener una observación y es que le parece que está mal formulada la propuesta de acuerdo, porque el Senado no aprueba ni puede constituir una Comisión de Expertos, lo que puede hacer es suscribir la propuesta de la Vicerrectoría: avalar, apoyar, pero como Senado no van a constituir, en el acuerdo dice: “aprueba la propuesta de la Vicerrectoría de constituir”. Como Senado no crean organizaciones.

El senador Lavandero señala que ya lo explicó muy bien el senador Rojas y la senadora Camacho, no tiene nada más que decir.

El senador Pancani plantea que lo encuentra más ruidoso y no lo encuentra bien redactado. Comenta que se encuentra al lado de la senadora Chávez, que ella sí sabe sobre redacción. Opina que el “*velarán por asegurar*”, le parece redundante. En lo personal pondría “*quienes velarán porque todos los puntos de vista y los diferentes estamentos universitarios sean representados en la futura normativa*”. Opina que eso lo salva, lo achica, lo acota y al tener todos los puntos de vista y los tres estamentos, cree que se cumple el espíritu de lo que se quiere señalar.

El senador Hernández indica que no está claro el acuerdo y que varios senadores/as lo han dicho. Plantea que se dio una fórmula que le parece clara. En lo personal eliminaría el término: “*velar*”.

La senadora Chávez señala que en lo personal le hace ruido la frase “*quienes velarán por asegurar...*”, está de acuerdo con el senador Arnold. “*Velarán*” es demasiado metafórico, asegurar también y viendo las acepciones del término y calzan con la idea de la segunda acepción “*decir algo que seguridad y sin duda*”. Podría ser “*quienes garantizarán*”.

El Vicepresidente solicita una pausa de cinco minutos para que un equipo redactor trabaje en esto y luego se vota.

Se retoma la sesión...

El Vicepresidente solicita al área jurídica proyectar la nueva propuesta:

Acuerdo SU N°000/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar suscribir la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de constituir un Comité Asesor de Expertas y Expertos de distintas áreas universitarias, para elaborar una Política de Comunicaciones, con la participación de los diferentes estamentos universitarios.

Quórum: mayoría absoluta de los/as asistentes.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar suscribir la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de constituir un Comité Asesor de Expertas y Expertos de distintas áreas universitarias para elaborar una Política de Comunicaciones con la participación de los diferentes estamentos universitarios.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Berríos, Bruna, Calandra, Camacho, Canales, Castillo, Celis, Chávez, De la Maza, Fresno, Hernández, Lavandero, Lavín,

Llanquimán, Micco, Mora, Oliva, Pancani, Ramírez, Rodríguez, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 25). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstienen los senadores Dockendorff y Martínez (total 2).

Acuerdo SU N° 122/2024

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar suscribir la propuesta de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de constituir un Comité Asesor de Expertas y Expertos de distintas áreas universitarias para elaborar una Política de Comunicaciones con la participación de los diferentes estamentos universitarios.

El Vicepresidente cierra el punto.

3. Varios e incidentes (15 minutos).

El Vicepresidente ofrece la palabra

La senadora Chávez señala que quería leer la carta que redactó el colectivo Patricio Manzano. Le pidieron que la leyera hace un par de semanas atrás, pero como en la sesión pasada se retiró más temprano por motivos personales, pasa a leerla ahora. Esto en relación a lo que dijo el Vicepresidente al comenzar la sesión de hoy.

*Colectivo Patricio Manzano,
Santiago, 18 de noviembre de 2024.*

A la sociedad civil y a la juventud,

El colectivo Patricio Manzano, surgido en 2012 para preservar y difundir la memoria de la Generación Libertaria de los 80 en la Universidad de Chile, así como en el ex pedagógico y el ex tecnológico, escindidos tras la infame ley de universidades de 1981, ha tomado conocimiento del fallo que condena a algunos responsables de la muerte de nuestro compañero Patricio Manzano, ocurrida durante la detención del equipo de trabajos voluntarios FECH realizados en el Valle de Aconcagua, en febrero de 1985, bajo estado de sitio.

Durante dicho operativo, ordenado por el dictador Augusto Pinochet, su ministro de Interior, Sergio Onofre Jarpa, cuyo subsecretario fue Alberto Cardemil, funcionarios de las ex Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, detuvieron el 8 de febrero de 1985 a 173 estudiantes, 72 mujeres y 101 hombres, a quienes aplicaron continuos maltratos que, como quedó demostrado durante la investigación, condujeron a la muerte del voluntario Patricio Manzano González en la madrugada del 9 de febrero.

Tras la querrela presentada por la familia del estudiante en 2010, se desarrolló un largo proceso legal cuyo primer resultado se dio a conocer el pasado 30 de octubre, fecha en que Paola Plaza, ministra en visita extraordinaria de la Corte de Apelaciones de Santiago, condenó a 10 años y un día a los ex carabineros Sergio Gálvez Álvarez, coronel en retiro, Guillermo Havliczek Parada, teniente coronel en retiro, y Pedro Moyano Acevedo, teniente coronel en retiro, por aplicación de torturas con resultado de muerte infligidas al voluntario de ingeniería a plan común de la Universidad de Chile.

Al respecto, el colectivo Patricio Manzano señala lo siguiente:

1. *Valoramos este fallo en cuanto reconoce culpabilidades, aunque nos sorprende la ausencia de otros responsables, tanto uniformados como políticos, toda vez que los condenados actuaron por orden del ministro de Interior, cuyos funcionarios no tomaron medidas para prevenir la violencia contra estudiantes desarmados y bajo custodia de una entidad pública con el monopolio de la fuerza.*
2. *Nos parece relevante señalar que las torturas sufridas por el voluntario fueron aplicadas al conjunto de estudiantes detenidos, tal como declararon ante el ex ministro en visita, Mario Carrosa, en la crónica testimonial Sueños de Victoria, Patricio Manzano o el acoso a la FECH 1985, y ante la Comisión Valech.*
3. *Tres, resulta necesario precisar que, durante el arresto de 1985, las estudiantes detenidas fueron sometidas a desnudamiento total forzoso, tocamientos y obligación de exhibir genitales, así como interrogatorio a cargo de civiles, amenazas, golpizas e incluso tortura para obtener información sobre un integrante de la FECH, testimonio recogido en el informe Valech, y que confirma la violencia política de género que caracterizó a los represores. Estos abusos fueron muchas veces minimizados en el discurso colectivo, en el caso que nos convoca, la urgencia por demandar justicia en la causa Manzano opacó la necesidad de denunciar las agresiones que sufrían las mujeres opositoras a la dictadura civil-militar, en episodios que nos fueron aislados, por cuanto alcanzaron una magnitud que ha trastocado sus vidas, con cicatrices que perduran hasta el día de hoy.*
4. *Entendemos que el objetivo de la querrela por muerte de nuestro compañero Patricio Manzano es establecer los hechos y sancionar a todos los responsables, tanto materiales como políticos, toda vez que esa violencia de Estado no ocurrió en forma aislada o individual, sino al amparo de la impunidad y lógica represiva de la dictadura civil-militar de 1973-1990, que mostró especial interés en vigilar, reprimir y no pocas veces eliminar a la juventud opositora.*
5. *Hacemos un llamado a la sociedad civil y a las instituciones que comprometieran su interés en esta causa con un Téngase presente suscrito a inicios de 2015, Rectoría Universidad de Chile, Senado Universitario de dicha Casa de Estudios y Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, a tomar conocimiento y atención sobre estos hechos y los alcances del fallo condenatorio de primera instancia al que los condenados podrían apelar y que considera únicamente actores directos de tortura con resultado de muerte sin considerar responsabilidades de otros uniformados y civiles. En dicho tenor exhortamos a las rectorías de la Universidad Tecnológica de Chile, UTEM, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, sucesoras del Ex Instituto Profesional de Santiago IPS y la Ex Academia Superior de Ciencias Pedagógicas, respectivamente a adherir a esta inquietud, por cuanto una parte de su alumnado regular se sumó al voluntariado 1985 y sufrió la detención y tortura antes descritas.*
6. *Por último, saludamos a la juventud chilena a quien invitamos a sumarse a la demanda por total justicia en esta causa con la convicción de que la memoria generacional tiene un lugar en la lucha de todas y todos quienes aspiran a elevar los estándares éticos de la república y profundizar la democracia, tareas que hoy por hoy revisten carácter de urgencia.*

Colectivo Patricio Manzano.

Agradece a Victoria, Bibliotecaria de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, porque ella fue una de ellas y fue quien le pidió leer esta carta aquí en el Senado.

El senador Rojas señala que, en el mismo tema y tenor, no sabía lo de la carta. Agradece mucho que la haya presentado la senadora Chávez y expresa que más que nada que cuando leyó esta sentencia el senador Celis, le emociona bastante que el Senado Universitario haya colaborado en resolver y hacer justicia, en este caso tan lamentable.

Hoy día disfrutamos de la democracia, todos disfrutamos de la democracia y resulta que hubo gente que pagó con sus vidas ese costo. Le parece que eso merece el máximo respeto.

Al mismo tiempo, indica que, muchas veces, discuten si el Senado Universitario debe opinar sobre asuntos públicos que van más allá de la Universidad y cree que esto demuestra que sí, porque estaba leyendo el estatuto acá en el artículo 3: “En cumplimiento de su legado, la universidad responde a los requerimientos de la nación, constituyéndose como reserva intelectual caracterizada por una conciencia social, crítica y éticamente responsable y reconociendo como parte de su misión la atención de los problemas y necesidades del país y, por lo tanto, siente que este Senado Universitario no solamente tiene la atribución, sino que la obligación de pronunciarse respecto a acontecimientos nacionales e incluso internacionales también en que se vea afectada nuestra nación.

El senador Calandra indica que quiere apoyar esa carta. En esa época, él estaba en la Universidad y varias de sus compañeras de curso fueron afectadas en esta situación. No conoció al señor Manzano, pero sí da fe de lo que suscriben varias colegas bibliotecarias que participaron en esa actividad. Doloroso y nunca se encontró solución en esa época.

El Vicepresidente señala que no habiendo más comentarios da por cerrada la sesión de hoy a las diecisiete con treinta minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

María Verónica Canales Lobos
Secretaria (S)

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

MVCL/MMO/Pmg